



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

DICTAMEN DE PROCEDENCIA PARA ADJUDICACIÓN DIRECTA
NÚM. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-11-22

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **12:10 horas del día 28 de junio de 2022**, se reunieron en la Sala de Juntas del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor, ubicada en el primer piso del edificio del Ayuntamiento de Mexicali, sito en Calzada Independencia 998 del Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en adelante el "COMITÉ DE ADQUISICIONES" con la finalidad de llevar a cabo la dictaminación de procedencia para Adjudicación Directa en la Contratación de el "**Suministro de Hielo para Consumo Humano en Barras de 5 Kgs para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California**".

Hace uso de la palabra el **C. Fernando García Montaña**, jefe del Departamento de Recursos Materiales de Oficialía Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C. en suplencia de la **C. Claudia Lorenia Beltrán González**, Oficial Mayor y presidenta del "Comité de Adquisiciones", lo que se acredita con el oficio no. OM-012/2022 de fecha 03 de enero de 2022, que se anexa en copia a la presente acta, da la bienvenida procediendo a pasar la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los presentes, informando que se encuentran reunidos la mayoría de los integrantes del "Comité de Adquisiciones", en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes quienes comparecen con su correspondiente oficio de designación, lo que se anexa al expediente de la presente Sesión, por lo que existiendo Quórum Legal, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales en términos del artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, en ese sentido, se informa que se encuentra presente 01 Testigos Sociales en la persona de su titular o su (respectivo) Suplente, de quien se ha obtenido el respectivo oficio de designación que se anexa al expediente del presente Procedimiento de Adjudicación Directa de conformidad con los artículos 4, 8 y 10 de los Lineamientos para la Instrumentación de la Figura de Testigo Social en los Procedimientos de Adquisición y Contratación de Obras, Bienes y Servicios mediante Licitación Pública de la Administración Municipal.

A continuación, informa a los presentes que mediante oficio de justificación número: **DSPM/1221/2022** de fecha 16 de junio de 2022 agregado como anexo a este dictamen, el Director de Servicios Públicos Municipales **JUAN FRANCISCO GARZA CESEÑA**, solicitó a la **C. CLAUDIA LORENIA BELTRAN GONZÁLEZ** Oficial Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C. quien a su vez instruyó mediante oficio no. OM/2296/22 de fecha 20 de junio de 2022 al Jefe del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor y Secretario Técnico del "COMITÉ DE ADQUISICIONES", **FERNANDO GARCÍA MONTAÑO**, optar por el procedimiento de adjudicación directa para la contratación del Suministro de Hielo para Consumo Humano en Barras de 5 kgs., para la Dirección de Servicios Públicos del Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

Que el oficio de justificación citado se encuentra fundamentado con los artículos 12 fracción III y 28 fracción I del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali Baja California; y se sustenta expresamente a criterio de la dependencia solicitante en los argumentos siguientes:



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

“..... Por este conducto aprovecho la ocasión para solicitar de la manera más atenta, se someta a consideración del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C., la adjudicación directa de conformidad con los artículos 12 Fracción III y 28 Fracción I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California para la contratación del “Suministro de Hielo para Consumo Humano en Barras de 5 Kg” para el personal operativo de las diversas áreas que realizan labores operativas correspondientes a la Dirección de Servicios Públicos del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California para este periodo de verano del ejercicio fiscal 2022, lo anterior con base en los siguientes antecedentes y fundamento legal:

Antecedentes:

1.-Se solicitó Cotización de Hielo para consumo Humano en formato de barras de 5 kilos cada una, a varias Fábricas así como a distribuidores comerciales de la localidad, ya que es el formato que se ajusta a los tamaños de termos para bebidas liquidas utilizados para conservar heladas las bebidas hidratantes que los Trabajadores operativos de campo requieren, con capacidades de 5, 10 y 20 galones de agua y que además proporcionaran en comodato los equipos refrigerantes necesarios para conservación del hielo y que tengan la capacidad técnica y económica para suscribir cualquier compromiso para la contratación del suministro de hielo para los Trabajadores operativos de campo de diversos tipo de servicios como recolectores de basura, talleres de alumbrado público, de inspección y aseo, barrido y limpia, de áreas verdes parques, jardines, viveros y almacenes.

2.- El resultado obtenido en el antecedente anterior es que solo hay un solo proveedor fabricante que envió cotización y que consta fehacientemente que su oferta es la única y además conveniente para este Ayuntamiento de Mexicali.

Justificación:

Fundamento Legal:

Resulta procedente se someta a consideración del Comité de Adquisiciones del XXIV Ayuntamiento de Mexicali la adjudicación directa del contrato con fundamento en el artículo 28 fracción I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California que indica:

“..... **Artículo 28.-** No obstante, lo previsto en el artículo anterior, en sus fracciones II, III, IV, y V podrán realizarse adquisiciones a través del procedimiento de adjudicación directa sin sujetarse a la solicitud de cotizaciones o licitación pública, en los siguientes casos:

I.- Cuando sea necesario adquirir un bien o contratar un servicio con características o marca específica que un sólo proveedor pueda proporcionar;

II.-.....; III.-.....; IV.-.....; V.-.....; VI.....VII.

La Oficialía, en la realización de alguno de los supuestos señalados anteriormente, deberá someterlo previamente a la opinión del Comité.”



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Por lo anterior la Dirección de Servicios Públicos Municipales podrá solicitar al "Comité de Adquisiciones" la Adjudicación Directa bajo las condiciones siguientes:

I.- Descripción del Suministro: (EL PRESUPUESTO MÍNIMO Y MÁXIMO NO INCLUYEN % DE IVA.). "CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE HIELO PARA CONSUMO HUMANO EN BARRAS DE 5 KGS PARA LA DIRECCION DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C."

Table with 6 columns: Paquete Único, Descripción, Cantidad de Barras (Mínima, Máxima), Unidad de medida, Presupuesto Mínimo, Presupuesto Máximo. Row 1: Partida, Suministro de Hielo en barras de 5 kgs, 15,900, 31,800, Barra, \$325,950.00 M.N., \$651,900.00 M.N.

Conforme a la propuesta presentada por el proveedor del suministro que se anexa al presente oficio.

II.- Plazos y condiciones de los servicios:

Los servicios se proporcionarán conforme a las necesidades del Gobierno Municipal, el contrato estará en vigor a partir de la fecha de su celebración hasta el 31 de octubre de 2022, no siendo obligatorio agotar el monto máximo de presupuesto a ejercer.

III.- Precio Estimado:

Para el Paquete Único.-Se estima un monto mínimo de presupuesto a ejercer de \$ 325,950.00 M.N. (Trescientos veinticinco mil novecientos cincuenta pesos 00/100 Moneda Nacional) que ya incluye la tasa 0% del Impuesto al Valor Agregado y un monto máximo de presupuesto a ejercer según las necesidades de la convocante por la cantidad de \$ 651,900.00 M.N. (Seiscientos cincuenta y un mil novecientos pesos 00/100 Moneda Nacional), de conformidad con la cotización económica conveniente presentada por el Proveedor del Suministro TEMPA AZURY, S.A. DE C.V. con un precio unitario de \$ 20.50 (veinte pesos 50/100 M.N.) por cada barra de 5 kg haciendo un monto máximo total de \$ 651,900.00 M.M. que ya incluye el Impuesto al Valor Agregado a la tasa 0%.

El contrato que se adjudique se pagará con recursos propios autorizados en el presupuesto de egresos de 2022 y con cargo a la clave presupuestal No. 08-002-000-A253-002-004-22105-1-110122-000.

IV. Forma de pago propuesto:

Los pagos se realizarán por la Tesorería del Ayuntamiento.

El plazo de pago del servicio prestado, se realizará dentro de los 30 (treinta) días naturales posteriores a la presentación de la factura, que reúna la totalidad de los requisitos fiscales y se encuentre libre de error.

Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom of the page.



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Se deberá facturar a nombre de: Ayuntamiento Mexicali BCN, Calzada independencia No. 998, Centro Cívico, Mexicali, B.C. Código Postal 21000, RFC: AMB-541201-348

V.- El Proveedor del Suministro propuesto para la adjudicación:

Se solicita la adjudicación directa a favor de la empresa Tempa Azury, S.A. de C.V. con domicilio en Blvd. Lázaro Cárdenas # 4530 interior S Colonia Islas Agrarias C.P. 21600 de esta Ciudad de Mexicali, B.C. bajo los criterios de economía, eficiencia, eficacia, imparcialidad y honradez.

Se anexa al presente la cotización así como, Acta Constitutiva, Constancia de Situación Fiscal, Comprobante de Residencia (uno o más- Recibo de servicios de CFE, de CESP, de Teléfono o Predial) e Identificación con fotografía del Representante Legal, Comprobante de estar al corriente de obligaciones fiscales y Manifestación escrita de no encontrarse dentro de los supuestos del artículo 26 de "El Reglamento", Certificado de no Adeudo Municipal y Registro en el Padrón de Proveedores del Ayuntamiento de Mexicali, proporcionada por el proveedor del suministro a efecto de que se someta a la aprobación del Comité de Adquisiciones del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

De igual manera La Dirección de Obras Públicas Municipales solicita mediante oficio No. CA/147/2022 de fecha 25 de mayo de 2022, el suministro de:

Paquete Único	Descripción	Cantidad de Barras		Unidad de medida	Presupuesto Mínimo	Presupuesto Máximo
		Mínima	Máxima			
Partida	Suministro de Hielo en barras de 5 kgs	1,500	3,660	Barra	\$30,750.00 M.N.	\$75,030.00 M.N.

Para la Dirección de Obras Publicas.- Se estima un monto mínimo de presupuesto a ejercer de \$ 30,750.00 M.N. (Treinta mil setecientos cincuenta pesos 00/100 Moneda Nacional) que ya incluye la tasa 0% del Impuesto al Valor Agregado y un monto máximo de presupuesto a ejercer según las necesidades de la convocante por la cantidad de \$ 75,030.00 M.N. (Setenta y cinco mil treinta pesos 00/100 Moneda Nacional), de conformidad con la cotización económica conveniente presentada por el Proveedor del Suministro **TEMPA AZURY, S.A. DE C.V.** con un precio unitario de \$ 20.50 (veinte pesos 50/100 M.N.) por cada barra de 5 kg haciendo un monto máximo total de \$ 75,030.00 M.M. que ya incluye el Impuesto al Valor Agregado a la tasa 0%.

Código Programático que Aplicará: 13-006-080-A087-003-002-22105-1-110122-000.

Sumando un total de ambas dependencias de un monto mínimo por la cantidad de \$ 356,700.00 M.N. (Trescientos cincuenta y seis mil setecientos pesos 00/100 m.n.) que ya incluye la tasa del 0% del impuesto al valor agregado y un monto máximo de \$ 726,930.00 M.N. (Setecientos veintiséis mil novecientos treinta pesos 00/100 m.n.) que ya incluye la tasa del 0% del impuesto al valor agregado.

Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom of the page.



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Por lo que,

CONSIDERANDO:

I.- Que el "COMITÉ DE ADQUISICIONES" es el órgano del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California con atribuciones para conocer de las adquisiciones que deban adjudicarse y contratarse en los términos de los artículos 10, 12 y 28 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali Baja California, en lo sucesivo "EL REGLAMENTO", se encuentra facultado para conocer y dictaminar respecto de la solicitud planteada por el Director de Servicios Públicos y Dirección de Obras Públicas Municipales.

II.- Que "EL REGLAMENTO" dispone en su artículo 28 último párrafo que la selección de la causal de adjudicación directa, la Oficialía Mayor deberá someterlo previamente a la consideración del Comité de Adquisiciones.

III.- Que el Artículo 28 Inciso I de "EL REGLAMENTO" establece que "Cuando sea necesario adquirir un bien o contratar un servicio con características o marca específica que un sólo proveedor pueda proporcionar", podrá adjudicarse directamente.

A continuación, luego del análisis y comentarios respecto de la conveniencia de adjudicar el contrato mediante el mencionado procedimiento, valoración de las causas y evaluación de necesidades, programas y justificaciones planteadas por la Dependencia solicitante, los miembros del Comité manifiestan que por UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS PRESENTES con derecho a Voz y Voto, se aprueba la adjudicación directa de la prestación de servicios descrita en la presente Acta, quedando el sentido de la votación en la forma siguiente:

MIEMBROS DEL COMITÉ	SENTIDO DE LA VOTACIÓN
1.-OFICIALÍA MAYOR (PRESIDENTE)	A FAVOR
2.-TESORERÍA (VOCAL)	AUSENTE
3.-REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA (VOCAL)	AUSENTE
4.-REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y PATRIMONIO (VOCAL)	A FAVOR
5.-DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS (ORGANO SOLICITANTE, VOCAL)	A FAVOR

IV.- Por lo anteriormente expuesto, quedan acreditados a juicio del "COMITÉ DE ADQUISICIONES" los criterios de Economía, Eficacia, Eficiencia, Imparcialidad y Honradez establecidos en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, asegurándose las mejores condiciones de contratación para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

Por lo anterior el "COMITÉ DE ADQUISICIONES" ha tenido a bien emitir los siguientes:



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

ACUERDOS:

PRIMERO. - Vistos los antecedentes y consideraciones jurídicas anteriores, resulta procedente optar por el procedimiento de **Adjudicación Directa** para la **“Contratación del Suministro de Hielo para Consumo Humano en Barras de 5 Kgs para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California”** con las características que se describen en este procedimiento y sus anexos.

SEGUNDO. - De conformidad con lo dispuesto en el resolutivo anterior adjudíquese a favor de la empresa:

Tempa Azury, S.A. de C.V. con domicilio en **Blvd. Lázaro Cárdenas # 4530 interior S Colonia Islas Agrarias C.P. 21600** de esta Ciudad de Mexicali, B.C., de conformidad con los plazos, condiciones del suministro de los bienes, y forma de pago indicado en la presente acta.

TERCERO.- Ejecútese la presente adjudicación y procédase a la elaboración de los contratos respectivos.

Se cierra el presente acto a las **12:30 horas** del mismo día en que se actúa, para ser suscrito por las personas que en el mismo intervinieron, sabedores los mismos de su contenido y alcance legal.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

“EL PRESIDENTE”

FERNANDO GARCÍA MONTAÑO

En representación de la Oficial Mayor del XXIV
Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“VOCAL”

LORENA FIERRO VELASCO

En representación del Tesorero Municipal del XXIV
Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“VOCAL”

JOSE MANUEL MARTÍNEZ SALOMÓN

Regidor presidente de la Comisión de Administración
Pública y Patrimonio del XXIV Ayuntamiento de Mexicali,
B.C.

“VOCAL”

JOSÉ RAMON LÓPEZ HERNÁNDEZ

Regidor presidente de la Comisión de Hacienda
Municipal del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

“VOCAL”
DEPENDENCIA SOLICITANTE

BERNARDO NEVAREZ SANCHEZ
En representación del Director de Servicios Públicos del
XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“INVITADO”

JOSE MANUEL MARTÍNEZ ARROYO
En representación del Síndico Procurador
del XXIV Ayuntamiento de Mexicali. B.C.

“VOCAL”
DEPENDENCIA SOLICITANTE

MARTHA NATALIA MONTENEGRO MACHAIN
En representación del Director de Obras Públicas
Municipales del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“SECRETARIO TÉCNICO”

MIRIAM LIZÁRRAGA CARRILLO
En representación del jefe del Departamento de
Recursos Materiales de la Oficialía Mayor del XXIV
Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

INVITADO
“TESTIGO SOCIAL”

FERMÍN CERVANTES CORTÉS
En representación de la Cámara Nacional de la Industria
de la Transformación de Mexicali, Baja California
(CANACINTRA)

INVITADO
“TESTIGO SOCIAL”

MARIA DEL CARMEN CERVANTES LOAIZA
En representación de la Cámara Nacional de Comercio
Servicios y Turismo de Mexicali
(CANACO)

INVITADO
“TESTIGO SOCIAL”

JOSE ALEJANDRO VÁZQUEZ VALADÉZ
En representación del Consejo Coordinador Empresarial de
Mexicali, B.C. (CCE)



ANEXOS

**OFICIALÍA MAYOR DEL XXIV
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI**

ASUNTO. EL QUE SE INDICA

Oficio No. OM /0012 / 2022

ASUNTO: Designación de Suplencia

Mexicali, Baja California, a 03 de enero de 2022

**FERNANDO GARCIA MONTAÑO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.**

Con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 19 y 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en mi representación asista en calidad de Presidente en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Mexicali, con las facultades inherentes a dicho cargo a partir de la fecha y hasta la conclusión del 24 Ayuntamiento de Mexicali, lo anterior en los términos de la normatividad aplicable y tomando en cuenta que es una facultad delegable que no se contrapone con la naturaleza de lo establecido.

Sin otro particular por el momento, se despide.

ATENTAMENTE

**CLAUDIA LORENIA BELTRAN GONZALEZ
OFICIAL MAYOR
DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.**

C.C.P.- Archivo

H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
OFICIALÍA MAYOR

03 ENE 2022

DESPACHADO **O**

ASUNTO: El que se indica
OFICIO RM/ADQ/LICIT/005/2022
Mexicali, B.C., a 03 de enero del 2022

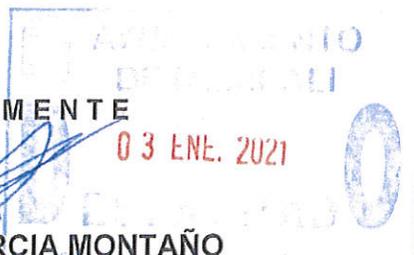
LIC. MIRIAM LIZARRAGA CARRILLO
COORDINADORA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
PRESENTE.-

Con fundamento en el Artículo 22 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, artículos 19 y 20 del Reglamento de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en mi representación asista como Secretario Técnico del “Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Mexicali” con las facultades inherentes a dicho cargo a partir de la fecha y hasta la conclusión del 24 Ayuntamiento de Mexicali, lo anterior en los términos de la normatividad aplicable y tomando en cuenta que es una facultad delegable que no se contrapone con la naturaleza de lo establecido.

Sin otro particular por el momento, se despide.

ATENTAMENTE

LIC. FERNANDO GARCIA MONTAÑO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
DE LA OFICIALÍA MAYOR



Handwritten signatures and initials in blue ink are scattered across the page, including 'PSP' on the left, 'AG' on the right, and several large, stylized signatures at the bottom.



"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las mujeres en Baja California"

Dependencia: Dirección de Obras Públicas
NO. OFICIO: DOPM/889/2022

Mexicali, B.C., a 27 de junio del 2022

FERNANDO GARCIA MONTAÑO

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.
P R E S E N T E.-

Por medio del presente me permito informarle que la **C. Martha Natalia Montenegro Machain** ha sido comisionada para asistir en mi representación a la Sesión del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, para llevar a cabo el acto de Emisión del Dictamen de Adjudicación Directa para la contratación de **"Suministro de Hielo para Consumo Humano en barras de 5 Kgs para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California"** conforme a lo siguiente:

Adjudicación directa No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-11-22

FECHA	SESIÓN	HORA	SALA
28 de junio 2022	Emisión Dictamen de Adjudicación Directa	12:00 horas	Recursos Materiales

Sin más por el momento, me despido no sin antes enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE

ALBERTO IBARRA OJEDA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C



- C.C.P.- Martha Natalia Montenegro Machain. - Coordinadora Administrativa de Obras Públicas.
- C.C.P.- Eduardo Navarro Moraga. - Jefe del Departamento de Mantenimiento de Vialidades de Obras Públicas.
- C.C.P.- Archivo
- AIO/MNMM



**“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra
Las mujeres en Baja California”**

**OFICIALÍA MAYOR DEL XXIV
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
ASUNTO. EL QUE SE INDICA
No. Oficio OM/2296/2022**

Mexicali, Baja California, a 20 de junio de 2022

FERNANDO GARCIA MONTAÑO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
DE LA OFICIALÍA MAYOR
P R E S E N T E . -

Anteponiendo un cordial saludo, por medio del presente escrito me permito informar respecto al oficio no. DSPM/1221/2022, signado por el C. Juan Francisco Garza Ceseña Director de Servicios Públicos Municipales, mediante el cual solicita se someta a consideración del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios la contratación del “Suministro de Hielo para consumo Humano en barras de 5kg” para el personal operativo de las diversas áreas que realizan labores operativos correspondientes a la Dirección de Servicios Públicos del XXIV Ayuntamiento, lo anterior para su análisis y atención correspondiente.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes

ATENTAMENTE

C. CLAUDIA LORENIA BELTRÁN GONZÁLEZ
OFICIAL MAYOR DEL XXIV AYUNTAMIENTO
DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

 **H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
OFICIALÍA MAYOR**

20 JUN 2022
DESPACHADO

C.c.p. Archivo
C.c.p. Expediente
*CLBG*JERM/MAHB

21 JUN. 2022



H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
OFICIALÍA MAYOR
2022. año de la Erradicación de la Violencia contra
las Mujeres en Baja California”

RECIBIDO
17 JUN 2022
RECIBIDO

DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
OFICIO No. DSPM / 1221 / 2022
ASUNTO: Solicitud de Procedimiento

Mexicali, Baja California, a 16 de junio de 2022

CLAUDIA LORENIA BELTRAN GONZALEZ
OFICIAL MAYOR DEL 24
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.
P R E S E N T E.-

Por este conducto aprovecho la ocasión para solicitar de la manera más atenta, se someta a consideración del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C., la adjudicación directa de conformidad con los artículos 12 Fracción III y 28 Fracción I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California para la contratación del “Suministro de Hielo para consumo Humano en Barras de 5 Kg” para el personal operativo de las diversas áreas que realizan labores operativas correspondientes a la Dirección de Servicios Públicos del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California para este periodo de verano del ejercicio fiscal 2022, lo anterior con base en los siguientes antecedentes y fundamento legal:

Antecedentes:

- 1.- Se solicitó Cotización de Hielo para consumo Humano en formato de barras de 5 kilos cada una, a varias Fábricas así como a distribuidores comerciales de la localidad, ya que es el formato que se ajusta a los tamaños de termos para bebidas liquidas utilizados para conservar heladas las bebidas hidratantes que los Trabajadores operativos de campo requieren, con capacidades de 5, 10 y 20 galones de agua y que además proporcionaran en comodato los equipos refrigerantes necesarios para conservación del hielo y que tengan la capacidad técnica y económica para suscribir cualquier compromiso para la contratación del suministro de hielo para los Trabajadores operativos de campo de diversos tipo de servicios como recolectores de basura, cuadrillas de alumbrado público, de inspección y aseo, barrido y limpia, de áreas verdes parques, jardines, viveros y almacenes.
- 2.- El resultado obtenido en el antecedente anterior es que solo hay un solo proveedor que envió cotización y que consta fehacientemente que su oferta es la única y además conveniente para este Ayuntamiento de Mexicali.



Justificación: Las temperaturas extremas en esta ciudad causan estrés en el organismo, cuyo funcionamiento óptimo es entre los 36 y 37,5° C.

Por tal motivo cuando las temperaturas son más altas, el cuerpo se libera del calor principalmente a través del sudor, aunque la respiración y el incremento en el ritmo cardíaco también pueden expulsarlo.

Entre más caliente y más húmedo, más sudor se expele, y esto incrementa el riesgo de deshidratación.

En situaciones de calor extremo el organismo comienza a luchar para poder enfriarse, lo cual puede dar lugar a espasmos musculares, agotamiento y golpe de calor.

Si el cuerpo se calienta hasta los 39° C-40° C, el cerebro le dice a los músculos que trabajen menos y comenzamos a sentir fatiga.

Comienzan también a verse afectados los procesos químicos, las células dentro de tu cuerpo se deterioran y hay riesgo de que fallen múltiples órganos.

A esta altura el cuerpo ya ni siquiera puede transpirar porque se detiene el flujo de la sangre hacia la piel, que se siente fría y húmeda.

Estos riesgos están vinculados a la temperatura a la cual está acostumbrado el cuerpo.

A medida que el cuerpo se calienta, los vasos sanguíneos se dilatan, se abren. Esto hace que tengamos una tensión arterial más baja y que el corazón trabaje más para empujar la sangre por todo el cuerpo.

A la vez, empezaremos a sudar, y esto lleva a la pérdida de líquidos y sal y, de manera crucial, cambia el equilibrio entre ellos en el cuerpo.

Esto, combinado con la presión arterial baja, puede hacer que nos dé un golpe de calor o insolación presentando los síntomas:

- mareos
- náuseas
- desmayo
- confusión mental
- calambres musculares
- dolor de cabeza
- sudoración intensa
- cansancio



Si la presión arterial baja muy rápido, puede aumentar significativamente el riesgo de ataques cardíacos.

Fundamento Legal:

Resulta procedente se someta a consideración del Comité de Adquisiciones del XXIV Ayuntamiento de Mexicali la adjudicación directa de contratación del suministro indicado, con fundamento en el artículo 28 fracción I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California que indica:

"..... Artículo 28.- No obstante, lo previsto en el artículo anterior, en sus fracciones II, III, IV, y V podrán realizarse adquisiciones a través del procedimiento de adjudicación directa sin sujetarse a la solicitud de cotizaciones o licitación pública, en los siguientes casos:

I.- Cuando sea necesario adquirir un bien o contratar un servicio con características o marca específica que un sólo proveedor pueda proporcionar,

II.-.....; III.-.....; IV.-.....; V.-.....; VI.....VII.

La Oficialía, en la realización de alguno de los supuestos señalados anteriormente, deberá someterlo previamente a la opinión del Comité."

Por lo anterior la Oficialía Mayor a través del Departamento de Servicios Médicos Municipales podrá solicitar al "Comité de Adquisiciones" la **Adjudicación Directa** bajo las condiciones siguientes:

I.- Descripción del Suministro: (EL PRESUPUESTO MÍNIMO Y MÁXIMO NO INCLUYEN % DE IVA.).

"CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE HIELO PARA CONSUMO HUMANO EN BARRAS DE 5 KGS PARA LA DIRECCION DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C."

Paquete	Descripción	Cantidad de Barras		Unidad de medida	Presupuesto Mínimo	Presupuesto Máximo
		Mínima	Máxima			
Único	Suministro de Hielo en barras de 5 kgs	15,900	31,800	Barra	\$325,950.00 M.N.	\$651,900.00 M.N.



Conforme a la propuesta presentada por el proveedor del suministro que se anexa al presente oficio.

II.- Plazos y condiciones de los servicios:

Los servicios se proporcionarán conforme a las necesidades del Gobierno Municipal, el contrato estará en vigor a partir de la fecha de su celebración hasta el 31 de octubre de 2022, no siendo obligatorio agotar el monto máximo de presupuesto a ejercer.

III.- Precio Estimado:

Para el Paquete Único.-Se estima un monto mínimo de presupuesto a ejercer de \$ **325,950.00** M.N. (Trescientos veinticinco mil novecientos cincuenta pesos 00/100 Moneda Nacional) que ya incluye la tasa 0% del Impuesto al Valor Agregado y un monto máximo de presupuesto a ejercer según las necesidades de la convocante por la cantidad de \$ **651,900.00** M.N. (Seiscientos cincuenta y un mil novecientos pesos 00/100 Moneda Nacional), de conformidad con la cotización económica conveniente presentada por el Proveedor del Suministro **TEMPA AZURY, S.A. DE C.V.** con un precio unitario de \$ 20.50 (veinte pesos 50/100 M.N.) por cada barra de 5 kg haciendo un monto máximo total de \$ **651,900.00** M.M. que ya incluye el Impuesto al Valor Agregado a la tasa 0%.

El contrato que se adjudique se pagará con recursos propios autorizados en el presupuesto de egresos de 2022 y con cargo a la clave presupuestal No. 08-002-000-A253-002-004-22105-1-110122-000.

IV. Forma de pago propuesto:

Los pagos se realizarán por la Tesorería del Ayuntamiento.

El plazo de pago del servicio prestado, se realizará *dentro* de los 30 (treinta) días naturales posteriores a la presentación de la factura, que reúna la totalidad de los requisitos fiscales y se encuentre libre de error.

Se deberá facturar a nombre de: Ayuntamiento de Mexicali BCN, Calzada Independencia No. 998, Centro Cívico, Mexicali, B.C. Código Postal 21000, RFC: AMB-541201-348

V.- El Proveedor del Suministro propuesto para la adjudicación:

Se solicita la adjudicación directa a favor de la empresa **Tempa Azury, S.A. de C.V.** con domicilio en **Bld. Lázaro Cárdenas # 4530 interior S Colonia Islas Agrarias C.P. 21600** de esta Ciudad de Mexicali, B.C. bajo los criterios de economía, eficiencia, eficacia, imparcialidad y honradez.



Se anexa al presente la cotización proporcionada por el proveedor del suministro a efecto de que se someta a la aprobación del Comité de Adquisiciones del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

Sin más por el momento, agradezco de antemano la atención que brinda al presente.

ATENTAMENTE

JUAN FRANCISCO GARZA CESEÑA
DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS
DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.

C.c.p.- Fernando Garcia Montaño. - Jefe del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor.
C.c.p.- Archivo.

H. AYUNTAMIENTO
DE MEXICALI
ESPACHADO
17 JUN 2022
ESPACHADO
DIRECCIÓN DE SERVICIOS
PÚBLICOS MUNICIPALES

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las mujeres en Baja California"

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
DEPARTAMENTO: COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
NO. OFICIO: CA/147/2022

Mexicali, B.C., a 25 de mayo del 2022

FERNANDO GARCÍA MONTAÑO
JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE RECURSOS MATERIALES
DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.
PRESENTE.-

Por medio del presente y anteponiendo un cordial saludo, envío información solicitada vía correo electrónico respecto a las necesidades de hielo para consumo humano (partida 22105).

Código programático	13-006-081-A087-003-002-22105-1-110122-000
---------------------	--

Lugar de entrega: almacén de mantenimiento de vialidades, ubicado en los patios de la Dirección de Obras Públicas Municipales, Av. Nochistlán y Zacatecana Ex. Ejido Zacatecas, Código Postal 21090.

Responsable del área: Eduardo Navarro Moraga, jefe del departamento de mantenimiento de vialidades.

Es importante mencionar que actualmente se tiene en comodato 1 equipo para conservar el hielo, con capacidad de 180 barras de 5 kgs., lo anterior para su consideración.

Por último, se anexa formato con cantidades mínimas y máximas requeridas a partir del mes de junio del presente año, así como cotización. Sin otro particular de momento, quedo de usted.



ATENTAMENTE

M. Montenegro Machain
MARTHA NATALIA MONTENEGRO MACHAÍN
COORDINADORA ADMINISTRATIVA DE LA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

C.C.P.- Archivo
MNMM/@



XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
PARTIDA: 22105 AGUA Y HIELO PARA CONSUMO HUMANO

SUB PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO BASE 2022		
					PRECIO UNITARIO	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
1	HIELO EN BARRA DE 5 KG.	PIEZA	1,500	3,660	\$ 20.50	\$ 30,750.00	\$ 75,030.00
					SUBTOTAL	\$ 30,750.00	\$ 75,030.00
					I.V.A. 8%	\$ -	\$ -
					TOTAL	\$30,750.00	\$75,030.00

PPTO ASIGNADO ENE-DIC 2022	
13-006-081-A087-003-002-22105-1-110122-000	\$ 84,370.00

NOTA:

EL SUMINISTRO DE HIELO SERÁ PARA EL ALMACÉN DE MANTENIMIENTO DE VIALIDADES UBICADO EN LOS PATIOS DE LA DIRECCIÓN DE DIRECCIÓN: AV. NOCHISTLÁN Y ZACATECANA EX. EJIDO ZACATECAS CÓDIGO POSTAL 21090

EQUIPO EN COMODATO NECESARIO

1 EQUIPO CONSERVADOR DE HIELO CON CAPACIDAD DE 180 BARRAS DE HIELO DE 5 KG C/U

TEMPA AZURY



20-05-22

AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
OBRAS PÚBLICAS

Presente:

Asunto: Cotización HC 2022

Por medio del presente y de la manera más atenta me dirijo a usted para cotizar el producto que solicitó, que a continuación se describe:

PRODUCTO	PRECIO UD	UM	TOTAL
Barrita 5 Kg	\$20.50	80	\$1,640.00 (SIN IVA)

TIEMPO DE ENTREGA: DE INMEDIATO

Atentamente

Supervisor de Ventas y logística

Lic. Michele Hernández

Tel. 842-1400

Lázaro Cárdenas #4530 Ejido Islas Agrarias

Grupo A, C.P. 21600, Mexicali B.C

TEMPA AZURY

TAZ190919G56

michele@hieloc.com



AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
TESORERIA MUNICIPAL
SISTEMA DE TRÁMITES PRESUPUESTALES
Reporte de Presupuesto Detallado

Disponibilidad 2022 para el Código 13-006-081-A087-003-002-22105-1-110122-000

Ramo: 13-DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Depto: 006-MANTENIMIENTO DE VIALIDADES

Programa: 081-PRESTACION DE SERVICIOS BASICOS

Meta: 003-MEJORAR LAS CONDICIONES DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA CIUDAD, TANTO EN SUPERFICIE DE RODAMIENTO COMO

Acción: 002-EJECUTAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS VIALIDADES A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN DE BACHEO, SELLO SLURR

Partida: 22105-AGUA Y HIELO PARA CONSUMO HUMANO

Fte. Financiamiento: 11.01.22-GASTO CORRIENTE 2022

Localidad: 1001-MEXICALI

Rel. Laboral: 0

Mes	Autorizado	Asignado	Precompromiso	Disponible	Devengado 29/04/2022
ENERO	\$3,500.00	\$0.00	\$0.00	\$3,500.00	\$0.00
FEBRERO	\$1,200.00	\$0.00	\$0.00	\$1,200.00	\$0.00
MARZO	\$1,200.00	(\$5,000.00)	\$900.00	(\$4,700.00)	\$900.00
ABRIL	\$6,820.00	\$0.00	\$0.00	\$6,820.00	\$0.00
MAYO	\$12,330.00	\$0.00	\$2,565.50	\$9,764.50	\$0.00
JUNIO	\$18,220.00	\$0.00	\$0.00	\$18,220.00	\$0.00
JULIO	\$30,100.00	\$0.00	\$0.00	\$30,100.00	\$0.00
AGOSTO	\$3,500.00	\$0.00	\$0.00	\$3,500.00	\$0.00
SEPTIEMBRE	\$3,500.00	\$0.00	\$0.00	\$3,500.00	\$0.00
OCTUBRE	\$2,400.00	\$0.00	\$0.00	\$2,400.00	\$0.00
NOVIEMBRE	\$800.00	\$0.00	\$0.00	\$800.00	\$0.00
DICIEMBRE	\$800.00	\$0.00	\$0.00	\$800.00	\$0.00
Total	\$84,370.00	(\$5,000.00)	\$3,465.50	\$75,904.50	\$900.00
Acumulado	\$25,050.00	(\$5,000.00)	\$3,465.50	\$16,584.50	\$900.00

XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B. C.

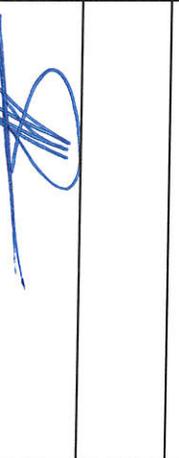
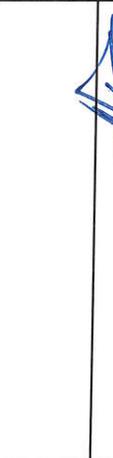
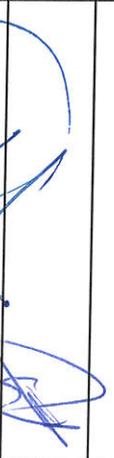
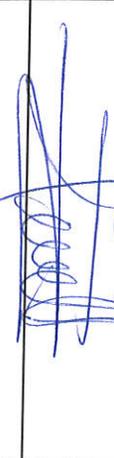
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

Emission de Dictamen para Adjudicacion Directa No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-11-22

"Suministro de Hielo para Consumo Humano en Barras de 5 Kgs para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California"

Lista de Asistencia "Comité de Adquisiciones"

Dictamen de Adjudicacion Directa

Integrantes del Comité	Nombre	Firma
OFICIAL MAYOR DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C. PRESIDENTE	En Representación. <i>Fernando Govea M.</i>	
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C. VOCAL	<i>Nora Marcel Hernández Salomón</i>	
TESORERO MUNICIPAL DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C. VOCAL	En Representación.	
SÍNDICO PROCURADOR DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C. INVITADO	En Representación. <i>Jose Manuel Marrero Arcego</i>	
DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C. ÓRGANO SOLICITANTE VOCAL	En Representación. <i>Berlenero Hernandez Sultatos</i>	
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C. ÓRGANO SOLICITANTE VOCAL	En Representación. <i>M. Natalia Pantarego Pachain</i>	
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C. SECRETARIO TÉCNICO	En Representación. <i>Miriam Lizarraga Carrillo</i>	
EN REPRESENTACIÓN DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE MEXICALI, B.C. TESTIGO SOCIAL INVITADO	<i>María del Carmen Cepeda Lora</i>	
EN REPRESENTACIÓN DE LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE TRANSFORMACIÓN DE MEXICALI, B.C. TESTIGO SOCIAL INVITADO		
EN REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO COORDINADOR EMPRESARIAL DE MEXICALI, B.C. TESTIGO SOCIAL INVITADO		

XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA Núm. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-11-22

“Suministro de Hielo para Consumo Humano en Barras de 5 Kgs para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California”

Orden del Día

Mexicali, B. C., 28 de junio de 2022.

1. Apertura de la reunión.
2. Lista de asistencia.
3. Objeto de la reunión:

Emisión de Dictamen de procedencia de Adjudicación Directa No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-11-22 para la “Suministro de Hielo para Consumo Humano en Barras de 5 Kgs para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California”

4. Antecedentes y explicación del procedimiento a seguir:
 - Recursos Municipales propios para el ejercicio 2022.
 - Normatividad aplicable: Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C.
 - Oficio de Solicitud de Adjudicación Directa de la Dirección de Servicios Públicos Municipales No. DSPM/1221/2022 de Fecha 16 de junio de 2022 y Oficio No. CA/147/2022 de fecha 25 de mayo de 2022 de la Dirección de Obras Públicas Municipales.
 - Acta de diferimiento de fecha 23 de junio de 2022.
 - Acta de diferimiento de fecha 27 de junio de 2022.
 5. Emisión de Dictamen de procedencia.
 6. Lectura y firma de Acta de Dictamen de procedencia de Adjudicación Directa.
 7. Clausura de la reunión.
-